SOLICITUD COMPENSACION DE CESIONES EN DINERO

*Trámite o servicio:*

SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE CESIONES CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA URBANÍSTICA

*Descripción:*

Entrega de Acto administrativo mediante el cual se establece la compensación a pagar ante la Secretaría de Hacienda por parte de los titulares de acuerdo con el área definida en la resolución originaria de la cesión, posterior a la realización del avalúo de la plusvalía para el predio objeto de la solicitud.

*Dirigida a*

Titulares de licencias urbanísticas que generen compensación en dinero por concepto de Cesiones Tipo A.

*Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio*

1. Solicitud de avalúo dirigido a la Secretaría de Planeación.
2. Copia del acto administrativo originario de las Cesiones Tipo A a compensar

*Pasos para realizar el trámite o servicio:*

1. Radicar a través del correo [ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co](mailto:ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co) los documentos indicados en requisitos.
2. La Secretaría de Planeación emitirá liquidación y acto administrativo según el avalúo correspondiente

*Tiempo de respuesta al ciudadano*

Treinta (30) días hábiles a la radicación de la solicitud *de res*